



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 117 -2022/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 01 ABR 2022



**VISTO** El Informe N°164-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, con Reg. Doc. N° 2136484 y Reg. Exp. N° 1549699, y demás documentación adjunta sobre Liquidación Financiera del Componente: Elaboración de Expediente Técnico del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Anexo de Choclococha- distrito de Santa Ana, provincia de Castrovirreyna- Huancavelica” y demás documentación adjunta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Comité Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos CREET mediante Acta de Aprobación N°057-2008/CREET, de fecha 05 de junio de 2008, aprueba el Expediente Técnico del proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Anexo de Choclococha- distrito de Santa Ana, provincia de Castrovirreyna- Huancavelica”;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°101-2008-GR-HVCA/GRI, de fecha 09 de junio de 2008, la Gerencia Regional de Infraestructura resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Anexo de Choclococha- distrito de Santa Ana, provincia de Castrovirreyna- Huancavelica”, con un presupuesto total aprobado de S/713,876.47 (Setecientos trece mil ochocientos setenta y seis con 47/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento treinta (130) días calendario cuya modalidad de ejecución será por Contrata;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N°164-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 16 de febrero de 2022, el Director Regional de Supervisión y Liquidación remite la Liquidación Financiera del Componente: Elaboración de Expediente Técnico del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Anexo de Choclococha- distrito de Santa Ana, provincia de Castrovirreyna- Huancavelica”;

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario aprobar la Liquidación Financiera del Componente: Elaboración de Expediente Técnico del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Anexo de Choclococha- distrito de Santa Ana, provincia de Castrovirreyna- Huancavelica”, para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle

**a. Datos Generales**

- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| Sector                        | : 99 Gobiernos Regionales  |
| Pliego                        | : 447 Gobierno Regional de Huancavelica  |
| Unidad Ejecutora Presupuestal | : 001 Región Huancavelica- Sede Central  |
| Dependencia que ejecuta       | : 001 Región Huancavelica- Sede Central  |
| Función                       | :14 salud y saneamiento  |
| Programa                      | : 047 Saneamiento  |
| Sub. Programa                 | : 0127 Saneamiento General   |
| Act/Proy                      | :2046318 “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Anexo de Choclococha- distrito de Santa Ana, provincia de |



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 117 -2022/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 01 ABR 2022

Componente

Modalidad de Ejecución

Fuente de Financiamiento

Rubro

Nemónico SIAF

Año de ejecución

Código Único de Inversiones

Ubicación

Año Presupuestal

PPTO. Según Expediente Técnico

PPTO. Asignado

PPTO. Ejecutado

Ejecutor del Expediente Técnico

Resolución que aprueba el expediente Técnico

**b. Características Presupuestales/ Financieras:**

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera de la Obra

Proyecto

Función

Programa Funcional

Sub. Prog. Funcional

Fuente de Financiamiento

Rubro

Modalidad de Ejecución

Meta SIAF

Presupuesto Asignado

Presupuesto Ejecutado

Año Presupuestal

Castrovirreyna- Huancavelica"

: 2123040 "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Anexo de Choclococha- distrito de Santa Ana, provincia de Castrovirreyna- Huancavelica"

: Administración Directa

: 001 Recursos Ordinarios

: 00 Recursos Ordinarios

: 214

: 2008

: 2046318

: Localidad: Choclococha

Distrito: Santa Ana

Provincia: Castrovirreyna

Departamento: Huancavelica

: 2008

: S/25,244.00

: S/20,888.00

: S/20,887.67

: Ing. Ronnie Arthur Azambuja Rivera- CIP N°95213

: R.G.R N°101-2008-GOB.REG-HVCA/GRI

: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Anexo de Choclococha- distrito de Santa Ana, provincia de Castrovirreyna- Huancavelica"

:014 salud y saneamiento

:047 Saneamiento

:127 Saneamiento General

: 001 Recursos Ordinarios

: 00 Recursos Ordinarios

: Administración Directa

: 2008-214

: S/20,888.00

: S/20,887.67

: 2008

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
Concepto	Importe S/	Cuenta Divisoria	Descripción	Monto
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	
Personal		1505.0202	Elaboración de Expediente Técnico en Proceso RD 003-2019-EF/51.01	
Bienes	9,076.80	1505.020201	Por Contrata	0.00
Servicios	11,810.87	1505.020203	Por Administración Directa- Bienes	9,076.80
Otros	0.00	1505.020204	Por Administración Directa- Servicios	11,810.87
<b>COSTO TOTAL S/.</b>	<b>20,887.67</b>		<b>COSTO TOTAL S/.</b>	<b>20,887.67</b>

En la liquidación Financiera del Componente: Elaboración de Expediente Técnico se ha determinado que el costo total de la elaboración de Expediente Técnico asciende a S/20,887.67 (Veinte mil ochocientos ochenta y siete con 67/100 soles), estableciéndose de la siguiente manera:

Gasto de Elaboración de Expediente Técnico

Bienes

S/9,076.80



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 117 -2022/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 01 ABR 2022

Servicios

Presupuesto Global Ejecutado

S/11,810.87  
S/20,887.67

Así, mismo existe un saldo no ejecutado de obra de S/0.33 (Cero con 33/100 soles), con respecto al monto de asignación del presupuesto para la Elaboración del Expediente Técnico la cual se detalla de la siguiente manera:

Monto de Inversión Total (Exp. Tec.)

S/20,888.00

(-) Costo Total ejecutado

S/20,887.67

Saldo no ejecutado de obra

S/ 0.33

Que, de conformidad con la Directiva 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N°064-2013/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Financiera del Componente: Elaboración de Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Anexo de Choclococha- distrito de Santa Ana, provincia de Castrovirreyna- Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional de Huancavelica, siendo el costo total de ejecución S/20,887.67 (Veinte mil ochocientos ochenta y siete con 67/100 soles) y quedando como saldo no ejecutado la obra la suma ascendente S/0.33 (Cero con 33/100 soles), conforme al detalle que se consignan en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- RECOMENDAR** a la Oficina de Contabilidad de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, realizar la transferencia contable del costo total del Componente: Elaboración de Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Anexo de Choclococha- distrito de Santa Ana, provincia de Castrovirreyna- Huancavelica", a Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, ejecutor de la obra.

**ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR** a la Oficina de Contabilidad o la que haga sus veces en la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, incorporar el saldo contable del costo del Componente: Elaboración de Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Anexo de Choclococha- distrito de Santa Ana, provincia de Castrovirreyna- Huancavelica", al costo de inversión de la ejecución de obra con la finalidad de tener contabilizado el costo global del proyecto.

**ARTÍCULO 4°.- RECOMENDAR** a la Oficina Sub Regional de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, incluir el costo de la Elaboración del Expediente Técnico en la liquidación final físico financiero del proyecto Componente: Elaboración de Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 117 -2022/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 01 ABR 2022

Alcantarillado del Anexo de Choclococha- distrito de Santa Ana, provincia de Castrovirreyna- Huancavelica”, para fines de transferencia y cierre en el Banco de Inversiones.

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Contabilidad, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Hector J. Riveros Carhuapoma*  
Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma  
GERENTE GENERAL REGIONAL



2021/gen